

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20353 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el proceso concursal número 401/11 I se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura defase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 401/11-I.

Tipo de concurso: Concurso abreviado.

Concurtido: Alicantina de Bienes Raíces, S.A., con C.I.F. A-53613097.

Representación y asistencia técnica: Francisca Bieco Marín y Fernando José Montalvo Gómez.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 12 de marzo de 2012.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043242-1